

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. ²³25

SERIE: 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AU-
DITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS
DE CREDITO EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO 1967-68 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal, el presu-
puesto ordinario a regir durante el año económico 67-68,
se creó la Partida 4602- Comb. y Lub. Veh. Motor.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insu-
ficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO : Existen Partidas con crédito suficiente y parte del cual
puede ser transferido a otras asignaciones presupuesta-
rias.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO.

SECCION 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en
sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de
crédito entre Partidas del presupuesto ordinario año 67-68.

De las Partidas:

2103- Gastos de Viaje y Bagaje.....	100.00
2208- Compra Equipo de Oficina.....	58.58
	<u>\$ 158,58</u>

A la Partida:

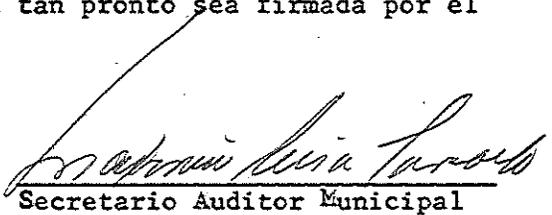
4602- Comb. y Lub. Veh. Motor.....	158.58
------------------------------------	--------

T o t a l.....\$ 158.58

SECCION 2nda: Que copia de esta Resolución sea enviada al Negociado de
Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción corres-
pondiente.

SECCION 3ra: Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el
Alcalde.

Presidente Asamblea Municipal



Secretario Auditor Municipal

^{1/2/68}
A P R O B A D A:

Feb. 1, 1968

A L C A L D E

** ** * * * * * ** ** * * * * * ** ** * * * * * ** ** * * * * * ** ** * * * * *

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 23

SERIE : 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL DE AGUAS BUENAS, P. R. A EFECTUAR
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PAR-
TIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1967-
68 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante Ordenanza esta Asamblea Municipal reajustó el Presupuesto Funcional año económico 67-68 con el producto del Arrend. Sitios Públicos.

POR CUANTO : Al distribuirse estos fondos se creó la Partida 3012- Mat. de Limpieza.

POR CUANTO: El crédito consignado en esta Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En las Partidas 3022- F.P. Rep. y Cons. Calle y Plaza, 3023-F.P. Gastos Rep. y Rel. Pcas., 3024-F.P. Anuncios Prensa, Radio y Televisión, 3025-F.P. Celebración Día de los Ausentes, y 3018-F.P. Alumb. Adic. Calle y Plaza, habrá un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito:

De las Partidas:

3022-F.P. Rep. y Cons. Calle y Plaza.....	28.68
3023-F.P. Gastos Rep. y Rel. Pcas.....	13.60
3024-F.P. Anuncios prensa, Radio y T.V.....	50.00
3025-F.P. Celebración Día de los Ausentes.....	1.00
3018-F.P. Alumb. Adic. Calle y Plaza.....	2.62
	<hr/>
	\$ 95.90

A la Partida:

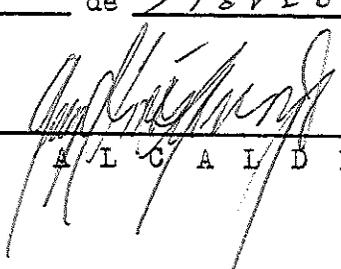
3012- Mat. de Limpieza.....	95.90
-----------------------------	-------

Total.....\$ 95.90

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA:

8 de Marzo de 1968.



A L C A L D E